

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resoluciones de adjudicación de los contratos de obras que se citan.

De conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en el domicilio social que consta en los expedientes, mediante el presente anuncio se procede a notificar al interesado que a continuación se relaciona las resoluciones de adjudicación de contratos de obras que se indican:

a) Resolución de 29 de agosto de 2016, del Gerente Provincial en funciones de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Jaén, sobre adjudicación del contrato de las obras de Reparación y Rehabilitación del grupo 60 VPP en Avda. Santa María del Valle en Jaén (JA-7065-AY), en el ámbito ARRU del barrio «Polígono el Valle» en Jaén. Expte: 2016/23788.

b) Resolución de 29 de agosto de 2016, del Gerente Provincial en funciones de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Jaén, sobre adjudicación del contrato de obras de Reparación y Rehabilitación del grupo 180 VPP en C/ Blasco Ibáñez, núms. 2, 4, 6, 8 y 8 B (JA-0937), en el ámbito ARRU de Barriada Arrayanes, Jaén. Expte.: 2016/23913.

c) Resolución de 30 de agosto de 2016, del Gerente Provincial en funciones de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Jaén, sobre adjudicación del contrato de obras de Reparación y Rehabilitación del grupo 36 VPP en C/ Tirso de Molina, núm. 2 (JA-0977), en el ámbito ARRU de Barriada Arrayanes, Jaén. Expte.: 2016/23924.

Interesado: Construcciones Granadinas del Sur S.L.

Se le informa que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de la Gerencia Provincial de AVRA en Jaén, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén.

Jaén, 4 de noviembre de 2016.- El Gerente en funciones, Andrés Miguel Millán Armenteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»